



1er CONCURSO BIANUAL DE JARDINERÍA SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE SORIA

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Soria dentro del proyecto People Soria CO2Cero desarrollado con el apoyo financiero de la Comisión Europea, en su preocupación por el medioambiente, la sostenibilidad y el uso adecuado de los recursos, quiere promover entre sus ciudadanos la práctica de una jardinería sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Para ello, patrocinado por **Talher S.A.**, empresa encargada de la jardinería en Soria se convoca el primer concurso bianual de jardinería sostenible de Soria dirigido a la ciudadanía en general.

OBJETIVOS DEL CONCURSO:

- Motivar a los ciudadanos de Soria a la práctica de una jardinería responsable que:
 - Minimice la utilización de recursos como el agua.
 - Genere el menor volumen de residuos posible.
 - No introduzca agentes extraños en el ambiente minimizando la utilización de fertilizantes y abonos químicos.
- Animar a los ciudadanos de Soria al uso de una jardinería adaptada a nuestro clima, que va a requerir una menor utilización de recursos, menor utilización de fertilizantes y abonos y va a conseguir un mayor éxito.
- Fomentar la belleza de los jardines que utilizan especies autóctonas que aprovechan mejor los recursos naturales.
- Animar al cuidado del medio ambiente utilizando el principio de sostenibilidad desde el diseño del jardín, en su ejecución y en el mantenimiento posterior.

PARTICIPANTES:

- ✓ Propietarios o inquilinos de casas o locales con jardines y/o patios exteriores.
- ✓ Los propietarios o inquilinos podrán ser particulares, bien asociaciones de vecinos o de cualquier otro tipo cuyo jardín lo diseñen y mantengan ellos mismos.

REGLAS DEL CONCURSO

- ✓ Los jardines deben haber sido diseñados, elaborados y el mantenimiento debe realizarse por el propietario o inquilino de la casa o local.
- ✓ Jardines de comunidades de vecinos que diseñen y mantengan empresas de jardinería NO entrarían en el concurso.
- ✓ No se ponen ninguna limitación a las dimensiones del jardín.
- ✓ Los jardines que se presenten al concurso deberán estar ubicados en la capital soriana.





PLAZO DE INSCRIPCIÓN

✓ Las personas interesadas en participar deberán inscribirse en www.ayto-soria.org o en el telf: 975 23 41 39 del **29 de abril al 21 de junio de 2013.**

✓ Deberán también enviar en esa misma fecha, al co2cero@soria.es, una declaración según **ANEXO I**, (disponible en www.ayto-soria.org) de los criterios de sostenibilidad que está cumpliendo y cómo los van a conseguir.

✓ El jardín debe estar listo para su evaluación en julio del año 2014.

FORMA DE VALORACIÓN

- Cada participante enviará **del 9 al 23 de junio de 2014** las fotos de su jardín al co2cero@soria.es.
- Se enviarán 3 emails, en éstos se adjuntarán las fotografías de cada una de las estaciones y en el ASUNTO, se escribirá la estación a la que se refiere y el nombre y apellido del participante, por ejemplo:
 - Email 1: ASUNTO: otoño.carmen.morales
 - Email 2: ASUNTO: invierno.carmen.morales
 - Email 3: ASUNTO: primavera.carmen.morales
- El formato de las fotos será digital JPG. 800x600 píxeles.
- La organización del concurso se reserva el derecho de no admitir aquellas fotografías que no cumplan con el formato reseñado.
- Las estaciones de las que no se tengan fotos se valorarán con un cero en la puntuación.
 - Hay que tener en cuenta que las fotos que se solicitan corresponderán a:
 - Otoño de 2013.
 - Invierno y Primavera 2014.
- El jurado asignado visitará en el mes de julio del año 2014 cada uno de los jardines inscritos, realizando su valoración final en ese mismo mes.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los jardines se van a valorar en dos bloques de puntuación:

1. Criterios de sostenibilidad
2. Criterios estéticos





1. Criterios de sostenibilidad para la jardinería (60% de la valoración)

Criterio I: Reducción y optimización del uso del agua (de 0 a 5 puntos).

Se valorará:

- La utilización de especies autóctonas adecuadas a mi jardín o aloctonas de características climáticas similares a la ciudad de Soria.
- La ausencia o reducción del césped mediante el uso de especies rastreras y tapizantes o mediante los diferentes tipos de acolchados.
- El uso de sistemas de riego eficientes y la automatización y sectorización de los mismos.
- El uso correcto y aprovechamiento de las aguas residuales.
- El aprovechamiento de las aguas de escorrentía.

Criterio II: Reducción y optimización del uso de la energía (de -1 a 2 puntos).

Se valorará:

- El uso de energías renovables para los diferentes sistemas tanto de riego como de alumbrado. (se valorará con hasta 2 puntos si existen o con 0 puntos si no existen)
- Si existe alumbrado, se valorará el diseño zonal, sus sistemas de control, y la eficiencia del sistema, primando por ejemplo, las farolas con pantallas que reduzcan la contaminación lumínica, las luminarias metálicas y reflectantes en vez de pantallas de plástico y difusoras, etc. (Se valorará con -1 punto si no es así).

Criterio III: La gestión sostenible de los residuos para minimizar su producción (de 0 a 2 puntos)

Se valorará:

- Utilización de materiales reciclados y reciclables en el diseño. (se valorará de cero a 1 punto)
- Compostaje, selección y almacenamiento de los diferentes residuos generados en el jardín. (hasta 1 punto)

Criterio IV: Optimización del consumo de materiales y recursos naturales cuyo impacto ambiental sea el menor posible (de -1 a 2 puntos).

Se valorará:

- Reducir o evitar los movimientos de tierra en el diseño del mismo. (Si el movimiento de tierra es excesivo se valorará de manera negativa con hasta -1 punto)
- Integrar los recursos disponibles como árboles y arbustos preexistentes y otra vegetación espontánea, materiales como el uso de piedra que ya se encontrara allí, adecuación al espacio disponible. (de 0 a 2 puntos)





Criterio V: Protección y fomento de la biodiversidad (de 0 a 2 puntos).

Se valorará:

- La protección y fomento de la biodiversidad vegetal y animal mediante el uso de especies autóctonas evitando las especies invasoras y primando la vegetación espontánea. El uso de vegetación autóctona también proporciona alimento a la fauna autóctona. (se valorará con hasta 1 punto).
- La protección y fomento de la biodiversidad faunística mediante la colocación de comederos, bebederos y cajas nidos así como la inclusión de refugios de fauna (rocallas, setos verdes, etc) (Se valorará con hasta 1 punto)

2. Criterios estéticos (40% de la valoración)

Criterio I: Belleza del jardín en cada estación del año (de 0 a 2 puntos).

En cada estación se valorará con una puntuación máxima de 0,5 puntos, en función del paisaje que ofrece, colorido y vitalidad en cada estación del año.

Criterio II: Creatividad en el diseño (de 0 a 1 punto).

Se valorará la originalidad del diseño con una puntuación de 0 a 1 punto.

Criterio III: Integración en el entorno en el que se encuentra el mismo (de 0 a 1 punto).

El colorido que aporta el jardín tanto con sus especies vegetales como con otros elementos deben ser acordes con la estética del entorno que le rodea. (0 a 1 puntos)

JURADO

✓ Para la resolución del concurso se constituirá un jurado compuesto por el concejal responsable del Proyecto Life+ People CO2cero, dos técnicos del Área de Medio Ambiente, Montes y Patrimonio del Ayuntamiento de Soria y un experto de la empresa Talher S.A. encargada del mantenimiento de los jardines municipales.

✓ El fallo del concurso tendrá lugar en verano de 2014.

✓ La participación en el presente concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como el criterio del Jurado en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas.

✓ El jurado se reserva la posibilidad de declarar el premio desierto en caso de que los trabajos presentados no reúnan el mínimo requerido.

PREMIOS

✓ Al jardín ganador del concurso se le hará entrega de:

- Una placa de "Jardín más Sostenible de Soria, año 2014".
- Una Compostera.
- Un kit de herramientas para jardín.

